



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 127-2025-A-MPC

Sicuani, 16 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTOS:

El Oficio N° 118-2025-GR CUSCO-CRA/ARF, de fecha 16 de mayo del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ***“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”***.

Que, el numeral 20 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: ***“Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal”***.

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece ***“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”***.

Que, mediante, Oficio N° 118-2025-GR CUSCO-CRA/ARF, de fecha 16 de mayo del 2025, integrantes del Consejo Regional del Cusco, invitan al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canchis con carácter de urgencia a participar en la reunión de trabajo en materia de educación concertada en el Despacho Congresal y en el Ministerio de Educación, el mismo que se desarrollara en la ciudad de Lima, programada para los días 19 y 20 de mayo del año en curso; Por lo que, para continuar con el desarrollo de las actividades propias de la administración municipal, corresponde delegar atribuciones políticas al regidor Edgar Juan Verastegui Verastegui, y las atribuciones administrativas al Gerente Municipal, con las facultades y prerrogativas que ello conlleva.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR LAS ATRIBUCIONES POLITICAS DE DESPACHO DE ALCALDIA AL REGIDOR EDGAR JUAN VERASTEGUI VERASTEGUI, ASIMISMO DELEGAR ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DESPACHO DE ALCALDIA AL GERENTE MUNICIPAL ABG. FREDY CABANILLAS HUISA, LOS DIAS 19 Y 20 DE MAYO DEL 2025.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución al Regidor Edgar Juan Verastegui Verastegui.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Adm. y Finanzas
Sub Ger. Informática.
Delegados.
OCI.Archivo.


Ricardo Yary Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO


ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)